



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
RAVAGLIA S.A.**

**CUANTIA: US\$ 600.00**

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador a los Veintinueve días del mes de Septiembre del

año Dos Mil, ante mi, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto

de este Cantón, comparece por una parte la Compañía RAVAGLIA

S.A., legalmente representada por el señor EFREN VELEZ ICAZA,

casado, Ingeniero, en su calidad de Gerente General conforme consta

del nombramiento que se agrega al final de la presente Escritura como

documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de

conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad,

para que la autorice me presenta la Minuta que es del tenor siguiente:

**MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la de Aumento de Capital

y Reforma de Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece

al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Aumento de

Capital y Reforma de Estatuto Social el **INGENIERO EFREN VELEZ**

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

29 Sept 2000  
Hselo Cueto

29 Sept 00

Gerente General



ICAIZA, en su calidad de Gerente General de la compañía RAVAGLIA S.A., como se acredita con la copia de su nombramiento debidamente

inscrito que se acompaña como documento habilitante. CLAUSULA

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía RAVAGLIA S.A. se

constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público

del cantón Yaguachi, Abogado Segundo Zurita Zambrano, el Veintiuno

de Noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de Enero de mil novecientos

noventa y siete, con un capital social de Cinco Millones de Sucres,

dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una. b) En Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas

de la compañía RAVAGLIA S.A., celebrada el día Veintiocho de

Septiembre del año Dos Mil, se resolvió aumentar el capital social de la

compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, con lo cual su capital social quedaría elevado a

la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA, otorgándose para el efecto quince mil nuevas acciones

ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólares

Americanos cada una. - Así mismo en esta Junta se resolvió proceder a la

conversión de los valores expresados en sucres a Dólares de los Estados

Unidos de América, conforme consta del Acta que se adjunta como

documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-

Constitución  
Notario Yaguachi g/n  
21 Noviembre  
Jusc R.M  
10 Enero 1997  
21 Nov/96

Capital  
800,00  
Reservas 15000  
28/11/00



lesion 4 de 1997

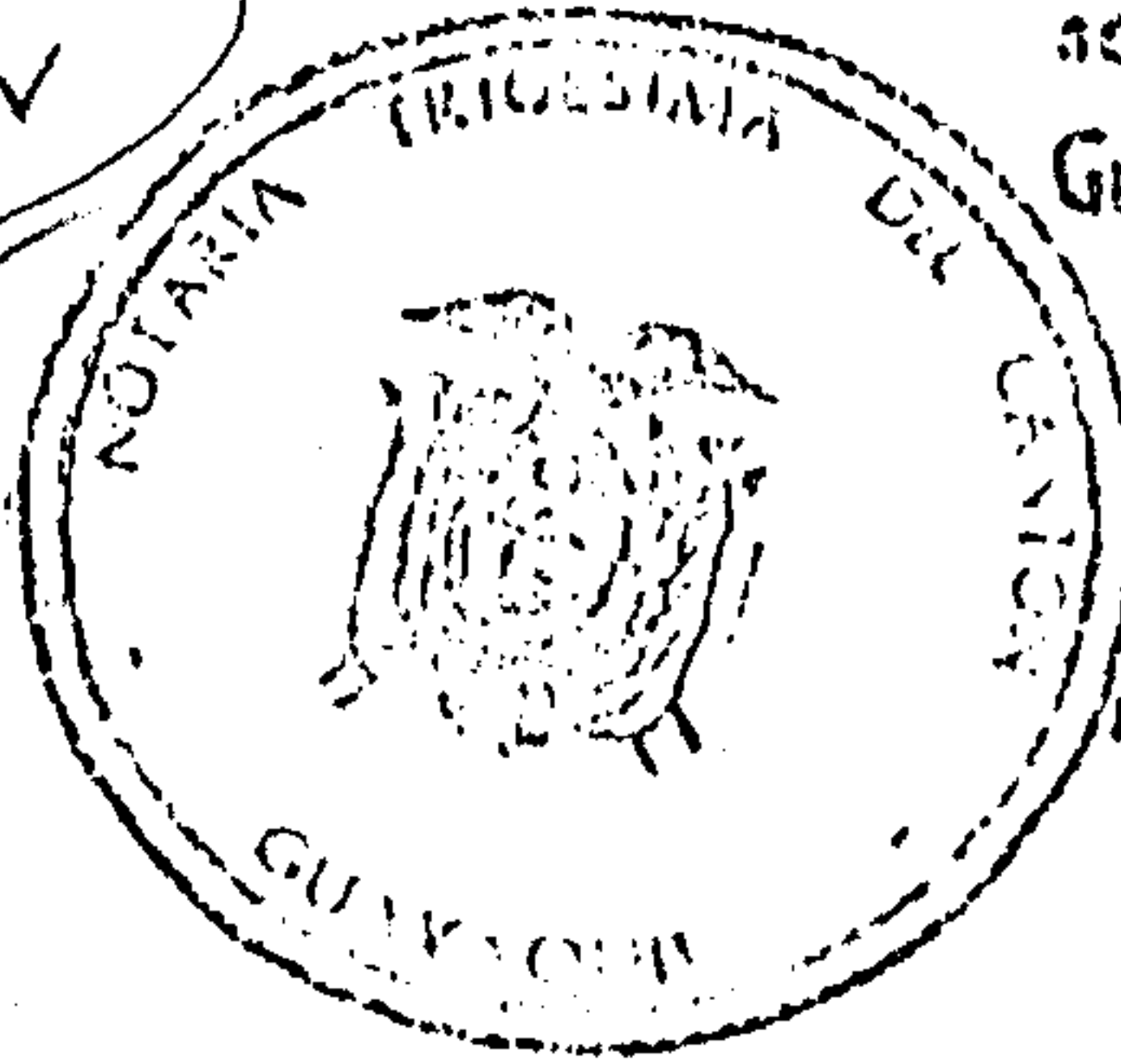
08

000000 3

I

Guayaquil, Febrero 4 de 1997 ✓

Señor  
EFREN VELEZ ICAZA ✓  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Complíeme informarme que la Junta General de Accionistas de la Compañía RAVAGLIA S.A. ✓ en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

5 años

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. ✓

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO, el 21 de Noviembre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de Enero de 1997. ✓

Not. Cantón Yaguachi. 10 nov. 1996

Muy atentamente,

SANTIAGO SALETTE KRONFLE  
PRESIDENTE ✓

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía RAVAGLIA S.A. ✓ para el cual he sido elegido. ✓

EFREN VELEZ ICAZA ✓  
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Febrero 4 de 1997 ✓



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General, Folio(s) 7.938 / Registro Mercantil No. 2.260, Repertorio No. 3.882. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 13 de Febrero de 1997.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RAVAGLIA S.A.



En Guayaquil, a los 28 días del mes de Septiembre del Dos Mil, en el local social de la compañía ubicado en Av. Carlos Julio Arosemena Km.2 1/2, a las quince horas, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RAVAGLIA S.A.**, a la que asiste el único Accionista de la compañía señor **UNO) ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE**, Propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00). Así mismo se deja constancia que ésta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. El asistente acepta la celebración de la Junta y manifiesta estar de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día.

PRIMERO: Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente emisión de nuevas acciones.

SEGUNDO: Suscripción y forma de pago.

TERCERO: Conocer y resolver sobre la Conversión a dólares de los valores expresados en sucres.

CUARTO: Reforma de Estatutos.

Preside la Sesión el señor **INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE**, quien lo hace en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el señor **ING. EFREN VELEZ ICAZA** en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión. Se procede a tratar el primer punto constante en la agenda, tomando la palabra el Presidente quien manifiesta que para efectos de cumplir con el mínimo de capital exigido para las compañías Anónimas y con lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica y Resoluciones para su Aplicación expedida por el Superintendente de Compañías el 24 de Abril / del 2.000, Publicada en el Registro Oficial No. 69 de fecha 3 de Mayo del 2.000, por lo que se deberá aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600.00) que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200.00) arrojaría un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00).

*Aumentar el Capital*

*600,00  
+ 200,00  
Capital Actual*

*Total = 800,00*

*Dr. Alberto Eobadilla Becerra  
Notario Cuarto de Guayaquil*



.....

El aumento mencionado estaría representado en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar americano cada una.

2560 Propone que dicho aumento sea pagado en numerario al tenor de lo que establece el numeral primero del Artículo 196 de la Ley de Compañías, antes del otorgamiento de la correspondiente Escritura y en veinticinco por ciento, manifestando que el saldo podría pagarse en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Aumento y en cualquiera de las formas que establece el citado cuerpo legal.

6020 A continuación y luego de deliberar la Junta General resolvió por unanimidad aprobar y aumentar el capital social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600.00), emitiéndose para el efecto nuevos títulos de acciones en el que constará el número de acciones sociales que haya sido suscrito por el Accionista.

En consecuencia la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones será la que se detalla en el cuadro siguiente:

ACTO EN BLANCO





Dr. Alberto Bobadilla Boderó  
Notario Cuarto de Guayaquil

[illegible]





.....

suscripción y pago que del presente Aumento de Capital hace el Accionista INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE de la manera indicada anteriormente, habiendo manifestado que los valores que aporta en numerario y que totalizan la suma de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$150.00), los depositaría en la Cuenta de la compañía, previo al otorgamiento de la Escritura respectiva y que el saldo del capital será pagado en el plazo de Dos Años contados a partir de la inscripción de la Escritura de Aumento resuelto por la Junta General. Inmediatamente se procede a la Conversión de los valores expresados en sucres a Dólares de los Estados Unidos de América en el Estatuto Social y en los libros sociales de la misma, por lo que como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Quinto y Sexto, el mismo que en adelante dirá así:

**ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AMERICANOS (US\$ 800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nonimativas de cero punto cero cuatro centavos de dólares Americanos cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionista. **ARTICULO SEXTO.** Las acciones estarán numeradas de cero cero cero uno al veinte mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.

*re/01 mil  
800,00  
20000*

Por unanimidad se autorizó al Gerente General, Representante legal de la sociedad para que suscriba la correspondiente Escritura y realice todos los trámites pertinentes para el legal perfeccionamiento de este aumento de capital y Reforma de Estatuto Social. La nacionalidad de los suscriptores del Aumento descrito en líneas precedentes es Ecuatoriana.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

*[Signature]*  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



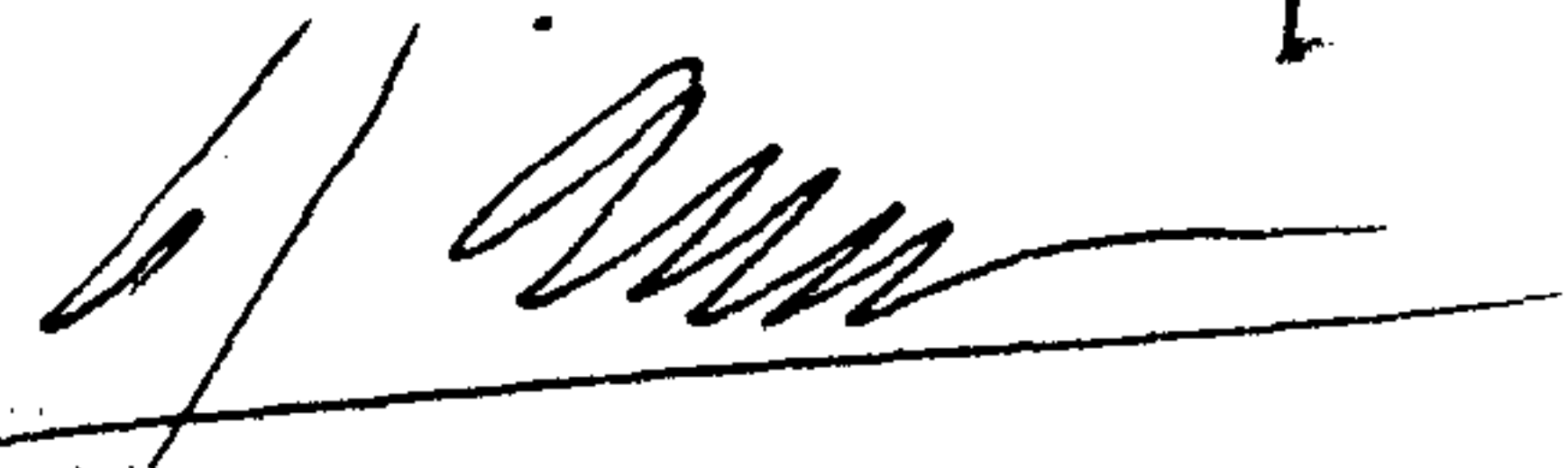
.....

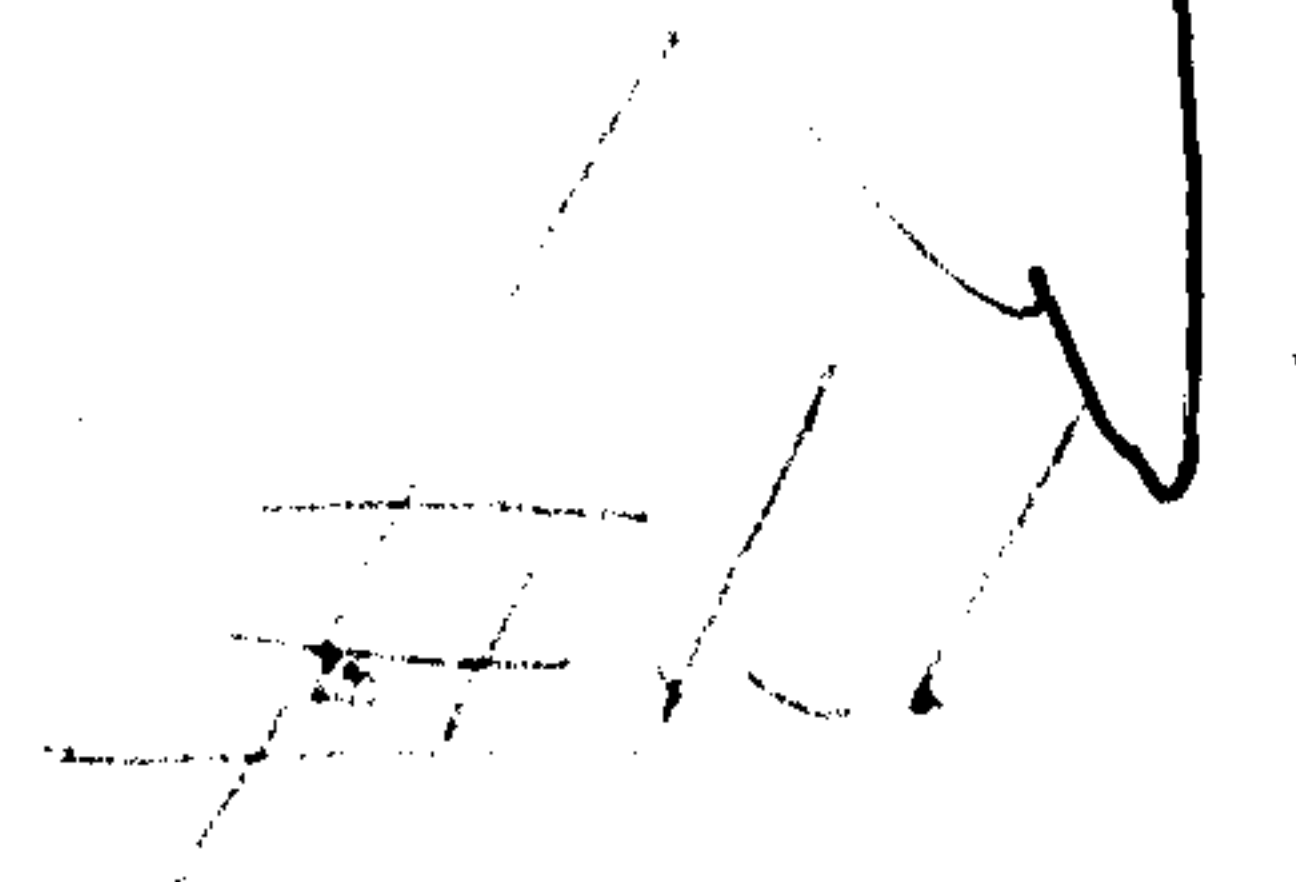
28 Sept. 2000

Vienen: Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Septiembre del 2.000

Firman la presente Acta el Accionista concurrente a la Sesión. f) Ing. Santiago Salem Kronfle, f) Ing. Santiago Salem Kronfle, Presidente de la Junta; f) Ing. Efren Velez Icaza, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el archivo de la compañía y a la que me remitiré en caso necesario.

  
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
ING. EFREN VELEZ ICAZA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO



El Ingeniero EFREN VELEZ ICAZA en su calidad de Gerente General de

la compañía expresamente declara: PRIMERO: Aumentado el capital

social de la compañía de su representación en la suma de SEISCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que estará

dividido en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero

punto cero cuatro centavos de dólar americano cada una de acuerdo a lo

resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

compañía celebrada el Veintiocho de Septiembre del Dos Mil.- En

consecuencia las quince mil nuevas acciones han sido suscritas y

pagadas por los Accionistas en la forma como consta en el Acta referida y

que se acompaña a la presente Escritura. SEGUNDO: Que se ha

procedido a la conversión a dólares de los valores expresados en sucres

y que como consecuencia quedan reformados los artículos Quinto y

Sexto del Estatuto en los términos constantes en el Acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas de fecha Veintiocho de Septiembre del Dos

Mil. TERCERO: DECLARACION JURAMENTADA.- El INGENIERO

EFREN VELEZ ICAZA, en calidad de Gerente General de la compañía

RAVAGLIA S.A. declara bajo juramento que se ha depositado en la

compañía la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, correspondiente al veinticinco por

ciento del Aumento de Capital que es por la suma de SEISCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



20000  
15.000 acciones  
su capital social quedaría elevado a la suma de OCHOCIENTOS  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, otorgándose

para el efecto quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de  
cero punto cero cuatro centavos de dólar americano cada una .-

Encontrándose en consecuencia correctamente integrado el Aumento en  
referencia .- CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

acompaña para que forme parte integrante de esta Escritura el  
nombramiento del Representante Legal de la sociedad y la copia

certificada del Acta de Junta General.- Agregue Usted Señor Notario las

demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la

presente Escritura ...f) Abogada Nancy Castillo de Bosch. Registro

número dos mil setecientos ocho.- Hasta aquí la Minuta .- En

consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta,

la que de conformidad con la Ley, queda elevada a Escritura Pública, para

que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída esta Escritura de

principio a fin por mi, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo

el Notario de todo lo cual, DOY FE

ING. EFREN VELEZ ICAZA

C.I. 0904921039

R.U.C. 0991412417001

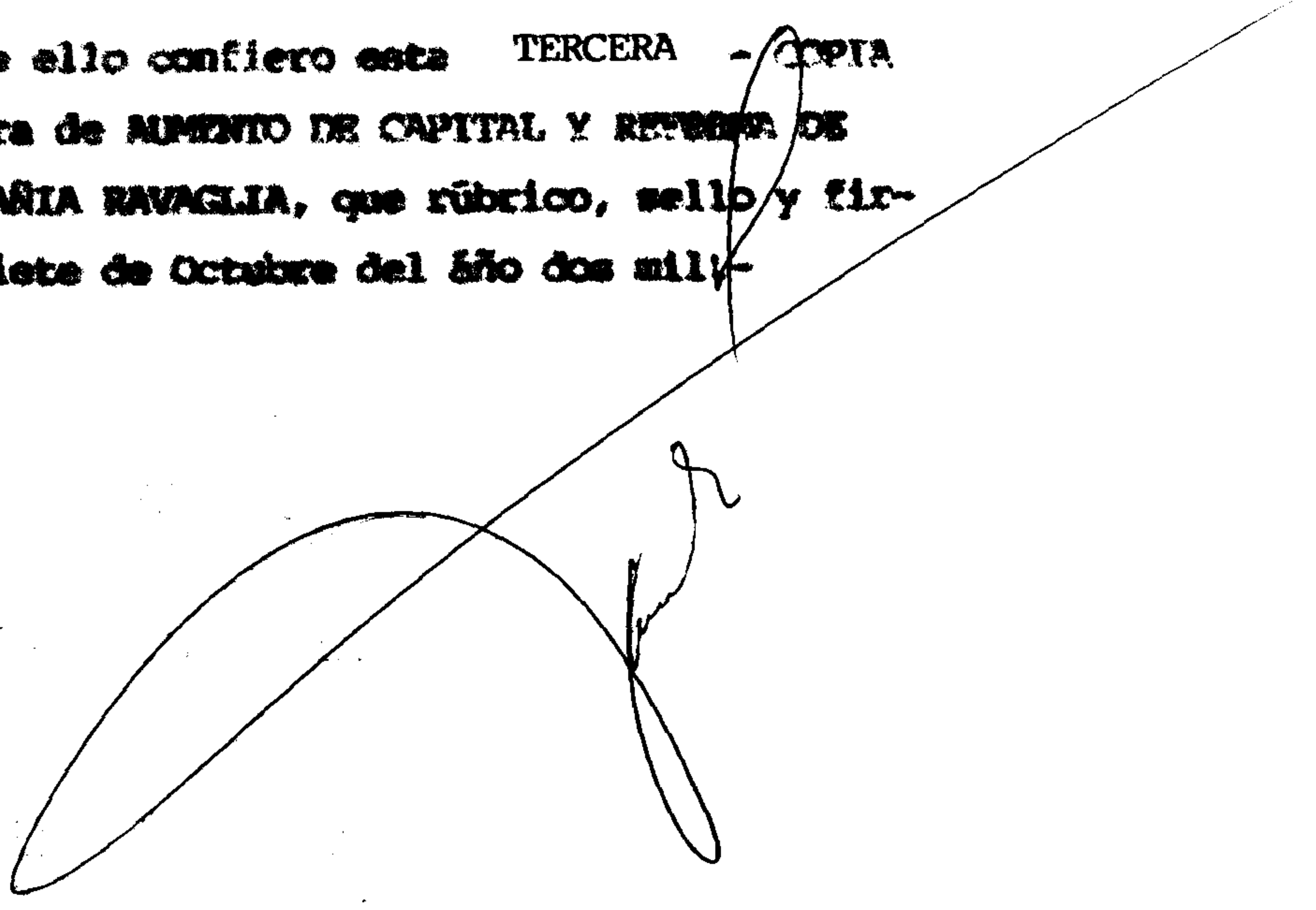
Es fiel



I

000000 8

copia de original, en fe de ello confiero esta TERCERA - COPIA  
CERTIFICADA, de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RAVAGLIA, que rúbrico, sello y fir-  
mo en Guayaquil el veintisiete de Octubre del año dos mil-

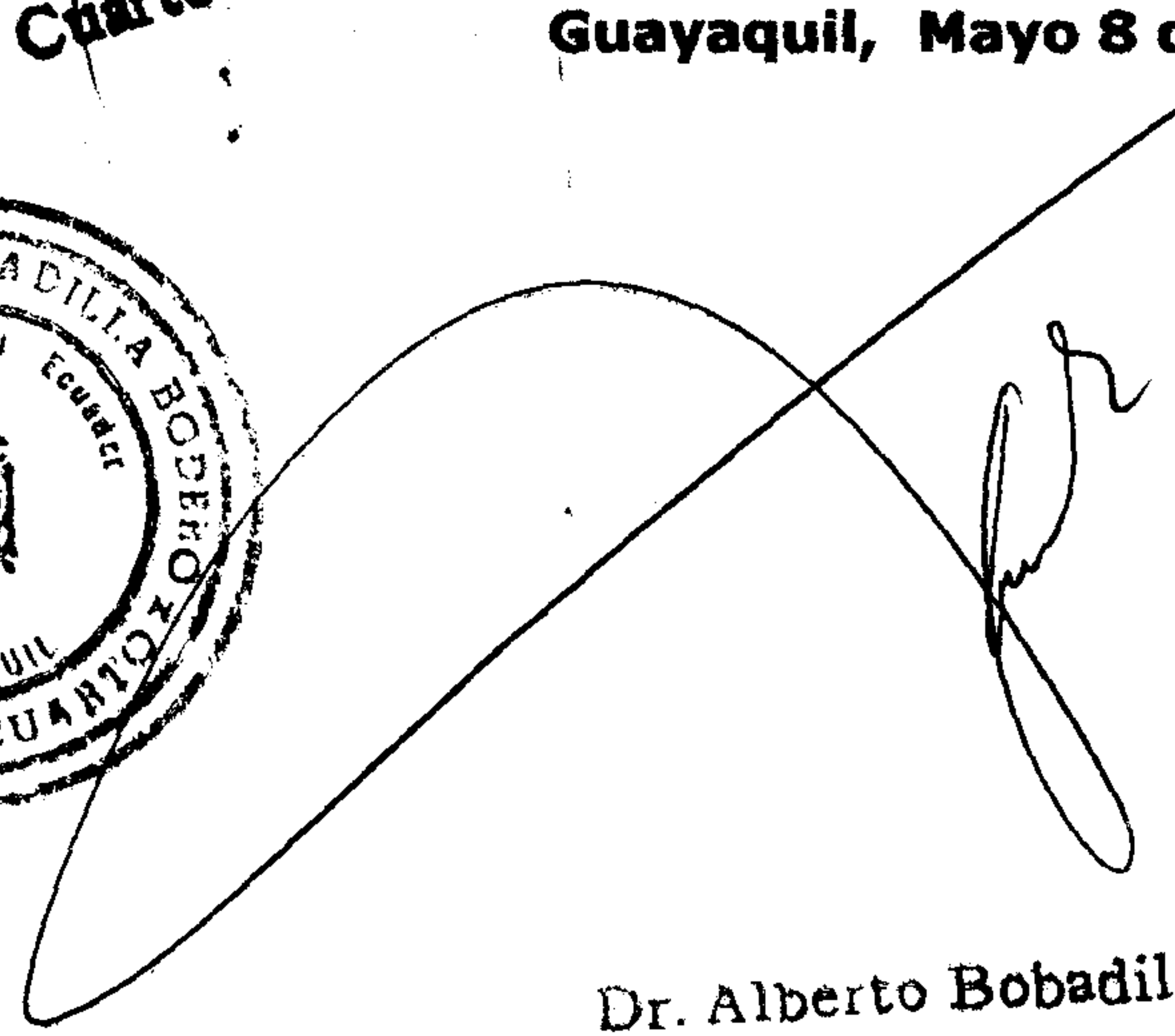
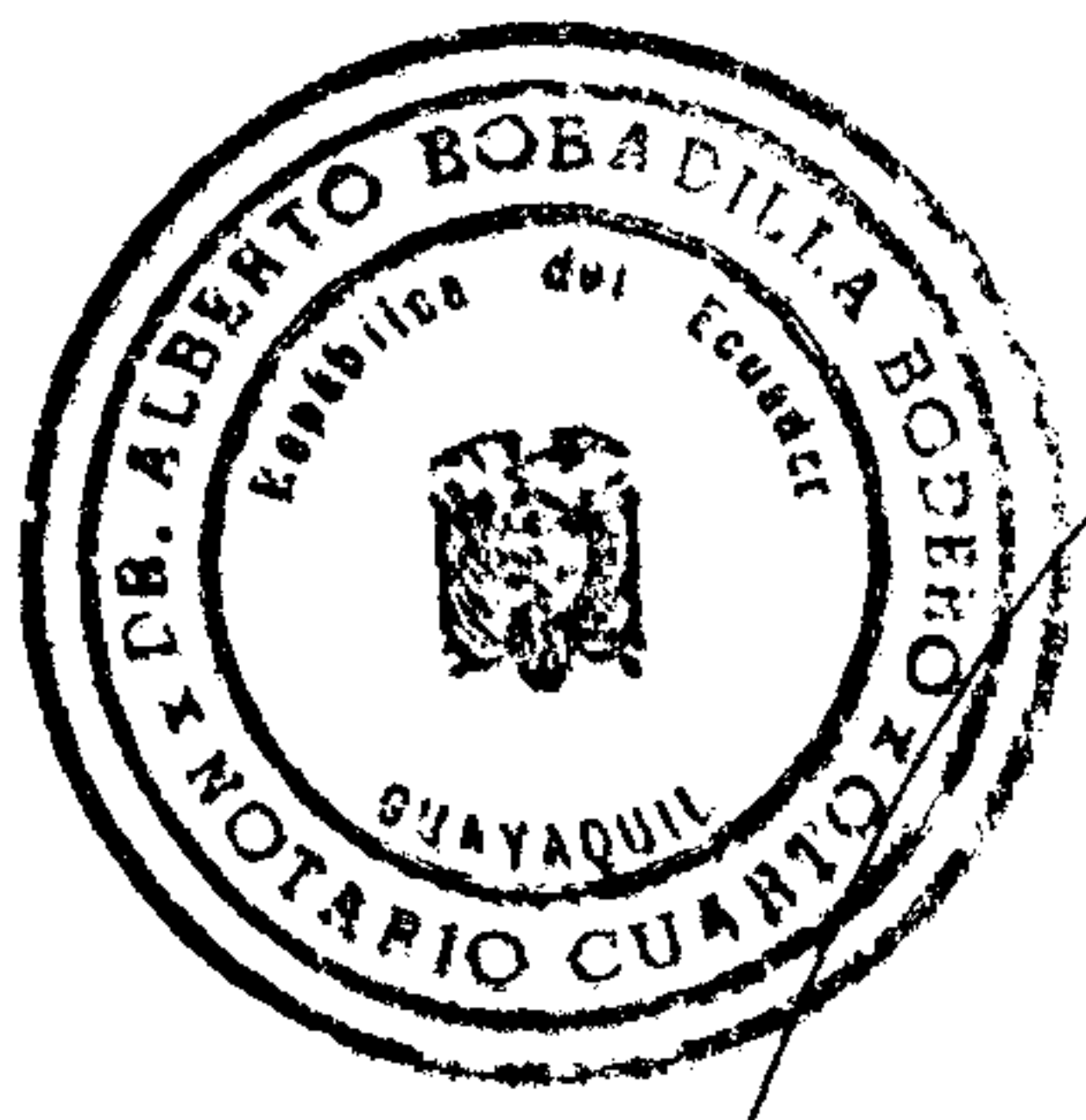


Dr. Alberto Bobadilla Boderó  
Notario Cuarto de Guayaquil

**RAZON:** El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón  
Guayaquil, en uso de las facultades legales, de que se encuentra investido,  
DA FE de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 29 de  
Septiembre del 2000, de lo dispuesto en la Resolución N° 03-G-DIC-0002495,  
del 9 de abril del 2003, expedida por el Intendente de Compañías de  
Guayaquil, de que a sido aprobada la conversión del capital, el aumento del  
capital y la reforma del estatutos de la compañía RAVAGLIA S.A., conforme  
al contenido de la escritura pública que antecede. Enmendado: Septiembre.

Dr. Alberto Bobadilla Boderó  
Notario Cuarto de Guayaquil

Guayaquil, Mayo 8 del 2003



Dr. Alberto Bobadilla Boderó  
Notario Cuarto de Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000000 9

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0002495**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 9 de Abril del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **RAVAGLIA S.A.**, de fojas **60.844 a 60.856**, número **8.954** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **13.568** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Mayo del dos mil tres.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

Orden: 53392  
Legal: Raúl Alcívar  
Amanuense-Cómputo : Carlos Lucín  
Depurador: Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobefia  
Revisado por: 